

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-074
29/08/2022

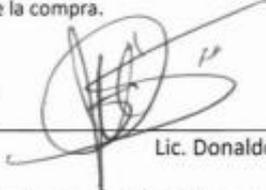
Proveedor: ALMACENES EZA
Dirección: COL. Sam José del pedregal, calle principal, bodega 20, complejo industrial caprisa
Teléfono: 2246-4090 **R.T.N.:** 08019015759639

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42110	1	35	unidad	silla semi ejecutiva ergonómica de alta calidad con capacidad de peso de 350 libras o más, respaldo con soporte lumbar y asiento de espuma tapizado en tela, apoya brazos con altura ajustable, pistón de regulación de altura accionado a gas, base tipo estrella con estructura de propileno (pp) con ruedas en sus extremos, color negro con garantía de fábrica de 2 años o más se solicita enviar muestra de la silla ya que se evaluara la calidad de la misma.	L3,750.00	L131,250.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L131,250.00
					ISV	L19,687.5
					TOTAL	L150,937.50

Cantidad En Letras: Ciento cincuenta mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos exactos

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:




Lic. Donaldo García.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-075-1
15/08/2022

Proveedor: Periódicos y revistas (Diario La Tribuna)
Dirección: Colonia Santa Bárbara, carretera al Primer Batallón de Infantería., 1501, Tegucigalpa
Teléfono: 3280-0719 **R.T.N.:** 08019995286070

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
25300	1	2	unidad	Se solicita la publicación (media página) por 2 días, del concurso público de méritos para optar al cargo de director de la Unidad de Auditoría Interna de La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA). Los días serán proporcionados por la institución cabe mencionar que se adjudicará a dos proveedores	L.8,450.00	L16,900.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L. 16,900.00
					ISV	L.2,535.00
					TOTAL	L. 19,435.00

Cantidad En Letras: Diez y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras exactos.

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


L. Donaldo García



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ARS
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-079
29/08/2022

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS S A DE CV
Dirección: Col. El prado, atrás del cámara junior contiguo a corporación flores
Teléfono: 8890-3080 **R.T.N.:** 05029995001355

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
31110	1	50	paquete	50 paquetes de 40 unidades, Agua purificada en bote de 300ml a 500 ml	L206.80	L10,340.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L10,340.00
					ISV	L1,551.00
					TOTAL	L11,891.00

Cantidad En Letras: Once mil ochocientos noventa y un lempiras exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


Lic. Donald García

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-083
 24/08/2022

Proveedor: INVERSIONES MARSHALL S DE R.L

Dirección: COL. Florencia norte edificio anexo CICH

Teléfono: 98603697

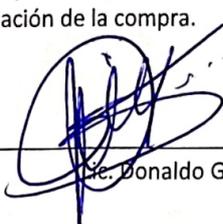
R.T.N.: 08019005013988

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
31110	1	200	UNIDAD	Se solicita la cantidad de 200 Coffe Break que incluya 3 bocadillos salados y 2 dulces acompañado de refresco. servicio requerido en las instalaciones de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) Observación: las entregas se realizarán de manera parcial y se ira devengando de acuerdo al consumo solicitado.	L 105.00	L21,000.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L. 21.000.00
					ISV	L 3,150.00
					TOTAL	L 24,150.00

Cantidad En Letras: Veinticuatro mil ciento cincuenta lempiras exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento. * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:



 Sr. Donald García



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-85

25/08/2022

Proveedor: TRAVEL TODAY /GRUPO ACCESO

Dirección: Complejo metrópolis 2.do nivel del área comercial

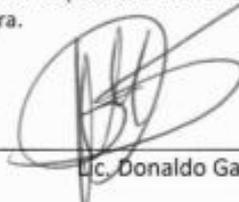
Teléfono: 94500100

R.T.N.: 08019016822561

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
26120	1	1	UNIDAD	Compra de boleto aéreo ida y regreso (palmerola a Río de Janeiro) y (Río de Janeiro a palmerola) con fecha de partida 27 de agosto del año 2022 y regreso 03 de septiembre del respectivo año.	L.34,825.00	L34,825.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L34,825.00
					ISV	L5,223.75
					TOTAL	L40,048.75

Cantidad En Letras: Cuarenta mil cuarenta y ocho lempitas con setenta y cinco centavos exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:


 Lic. Donaldo García:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

